

Juan Manuel Sanchez

Gerardo Martin ³⁰

Juan Jimenez

Manuel Sanchez

José María Pizarro

sesion extraordinaria celebrada por el ayuntamiento y Junta Municipal el

1.º de Presentes. dia 26 de noviembre de 1877.

El Presidente.
D. Martina Escobar
Sr. Escriba
D. Jimena Escobar
D. Indio.

Acreditados.
D. Julian Cuervo
y Luis Guiso
y Mariano Escobar.

En la Villa de S. Javier a veinte y seis de noviembre de mil ochocientos setenta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los S.ºs. Concejales de este ayuntamiento, y los de la Junta Municipal que se reunieron al margen para celebrar sesion extraordinaria. El Sr. Presidente S.ºs. Pizarro de claró abierta aquella y mandó que yo el Sr. Pizarro lector de un oficio de la Com.ª de Intercion de esta provincia de fecha 13 del mismo con el que acompaña una instancia de D. Simon Gonzalez y Clara vecino de Pichaco en reclamacion del escon. de cuota que el recurrente dice se le ha impuesto en el ayuntamiento de esta Villa del presente año acordados; ante todos los S.ºs. de dichos documentos, y sin embargo de lo que ya se tiene dicho sobre el particular en quince de Octubre anterior, se acordó por la corporacion se informe del modo siguiente:

Notas.

Esta acta se dio insercion en el folio viniecho de este libro, pero habiendo quedado de ella cerro por un accidente involuntario se hace en el folio treinta.

José María Pizarro

D. Simon Gonzalez y Clara, sin embargo de no tener constantemente casa abierta en esta Villa, es la cierto que tiene buenas casas en la misma y a donde si vuole en temporadas y se cobijan sus parientes y dependientes para cultivar las tierras y arbolados que de su cuenta lleva en esta jurisdiccion, pues la riqueza que dicho Gonzalez tiene en esta localidad es de ochocientos cincuenta y tres ganados setenta y cinco ca-

